Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. № 102/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1266**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> Que en su momento el Sr. Intendente Municipal, Ing. Jorge Etcheverry, anunciara con tanto fervor y en todos los medios a través de una conferencia de prensa, la llegada del BEGU (Boleto Estudiantil Gratuito Universal); y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que el proyecto de Ordenanza fuera presentado por la Juventud Radical y fuera aprobado por unanimidad por éste Honorable Concejo Deliberante.-

Que es facultad del Sr. Intendente, Jorge Etcheverry, poner en funcionamiento, a través de la Reglamentación de la Ley Provincial Nº 74.735.-

Que con dichas declaraciones ha creado mucha expectativa en las familias que necesitan utilizar dicho boleto.-

Que hay muchas familias necesitadas a la espera de la implementación del mismo, para de ese modo, recibir una ayuda económica mínima.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1266

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Sr. Intendente Municipal Jorge Etcheverry, informe a éste Honorable Concejo Deliberante, motivo por el cual no ha puesto en vigencia hasta el día de la fecha el BEGU (Boleto Estudiantil Gratuito Universal).-

ARTÍCULO 2°: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-